DIARIO BALEAR

DEL MARTES 29 DE MAYO DE 1827.

S. Macsimiano obispo.

Sale el sol á las 4 y 44 minutos y se pone á las 7 y 16 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de marzo.

En las tertulias de los comerciantes francos de Pera circula un estracto del acuerdo firmado en S. Petersburgo el 4 de abril de 1826, entre el conde de Nesselrode y el príncipe de Liewen por una parte, y el duque de Wellington por otra. Sin salir enteramente garantes de su autenticidad, os remito una copia de los principales puntos de su contenido.

Despues de esponer los principios de humanidad y de religion, por los que desean las altas Potencias contratantes se ponga término á la lucha que está devastando á la Grecia é islas del Archipiélago, declaran convenirse en que la mediacion ofrecida por la Inglaterra ha de fundarse en las bases siguientes:

»Los griegos quedarán libres del dominio de la Puerta otomana: pagarán los primeros un tributo anual que se fijará una vez para lo sucesivo de comun acuerdo. Como la coecsistencia de los turcos y griegos en aquel pais está sujeta á grandes inconvenientes, deberá hacerse una tasacion de las propiedades turcas, tanto en la Morea, como en las islas que esten comprendidas en este arreglo, y los griegos pagarán

el valor á sus propietarios. Las autoridades se nombrarán por los griegos; pero conservando á la Puerta parte de estos nombramientos. Los griegos tendrán libertad de religion y de comercio, y un Gobierno separado é independiente.

»Si la Puerta hubiese ya admitido la mediacion de la Inglaterra, en tal caso la Rusia emplearia todo su influjo en el buen écsito de dicha mediacion: el modo y la época en que tomase parte se determinarian anteriormente y de comun acuerdo entre la Rusia y la Inglaterra.

»Caso que la Puerta rehusase la mediacion, y sea cual fuere por otro lado el estado de las relaciones de S. M. con el Gobierno turco, la Rusia y la Gran Bretaña considerarán siempre los términos del arreglo espresado, como la base de la reconciliacion que ha de verificarse por su intervencion, bien sea en comun ó separadamente.

»Se tratará despues de los pormenores, y límites de territorio de tierra firme y de las islas á que es aplicable el convenio.

»Ademas S. M. B. y S. M. I. no pretenderán en este arreglo ni el uno ni el otro ningun aumento de territorio, ninguna influencia esclusiva, ninguna ventaja de comercio para sus súbditos, que las que cualquiera otra nacion no puedan obtener igualmente.

»Deseando S. M. B. y S. M. I. hacer partícipes á las Potencias aliadas de un arreglo, cuyos preliminares se indican aqui, pondrán dicho acuerdo confidencial en conocimiento de los Gabinetes de Viena, Berlin y Paris, y les propondrán garanticen de concierto con la Rusia la transacion final que reconcilie á la Turquía con la Grecia, puesto que S. M. B. no puede encargarse de esta garantía." (*Gaceta Universal de Aushurgo.*)

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Zaragoza 8 de mayo.

Intendencia de policía de Aragon.

La acrisolada lealtad de los habitantes de esta heróica capital es muy digna de que inmediatamente se le dé conocimiento de la victoria que la pequeña partida que manda el teniente coronel de los Reales ejércitos D. Valero Bistué de Pitarque, consiguió frente al lugar de Baells, en la mañana de antes de ayer sobre la gavilla del infame Nogueras. Este traidor se vió precisado á huir en completa dispersion despues de un vivo fuego, dejando varios muertos en el campo de batalla, sin ninguno por parte de los realistas leales; y Pitarque con sus valientes vá sin cesar persiguiéndole, y haciéndole prisioneros.

Me apresuro á anunciar al público este feliz suceso, que de oficio y por espreso recibo á las ocho de la mañana de hoy. Zaragoza 8 de mayo de 1827. = Gerónimo de la Torre de Trasierra. (*D. de Z.*)

Leales habitantes de la ciudad de Barbastro, y su partido.

Habiendo recibido parte en la mañana del dia dos del que rige, que el revolucionario D. Miguel Nogueras andaba vagando con siete ú ocho mas por las inmediaciones de Sariñena, en el momento destaqué dos partidas, una de voluntarios Realistas, y otra de fusileros en persecucion de aquella gavilla, pero fue preciso el embio de mas fuerza en razon de los partes que recibí sucesivamente de haberse llevado los caballos la noche del tres de la villa de Monzon, y pueblos de Alfantega y Binaced, y que se habian reonido hasta el número de diez y ocho infantes y cinco de á caballo todos armados, en cuya virtud el Comandante accidental de voluntarios Realistas de esta

ciudad salió en seguida con cincuenta individuos del batallon de su mando, dirigiéndose hácia el punto de Alcolea de Cinca que ocupaba el infame Nogueras, el que en la tarde del mismo dia fue atacado junto á la barca de Albalate por el denuedo de doce voluntarios Realistas al mando del sargento primero de granaderos, los que ausiliados de algunos paisanos de aquella villa y del pueblo de Belber sostuvieron el fuego hasta que poco antes de obscurecer los llevaron en retirada á un cerro inmediato: noticioso el Comandante de esta ocurrencia con la velocidad del rayo, y sin descansar toda aquella noche pasó á dicho punto; pero aniquilados y llenos de pavor aquellos foragidos al saber que las armas Realistas los perseguian, contramarcharon ácia los pueblos de S. Esteban de Litera y Peralta de la Sal, llevándose del primero un caballo; por lo que fue preciso que la columna de los voluntarios retrogradase, y que la compañía de los de Naval se pusiese en movimiento, y cortase la retirada que podian tener hácia las montañas, y que los de los lugares del Grado y Costean que habian salido anteriormente, guardasen el otro flanco, y habiéndoles seguido con constancia reunidos hácia aquellos puntos los voluntarios Realistas de esta ciudad, Monzon, Tamarite, y partida de fusileros, en la mañana del seis de los corrientes entre los pueblos de Baells y Alcampel fueron atacados los revolucionarios por el Comandante accidental, quedando en el campo de batalla cuatro muertos, y hecho cinco prisioneros, dispersando completamente toda la gabilla, sin que por nuestra parte hubiese desgracia alguna, y huyendo Nogueras con los cinco caballos hácia el pueblo de Alcarraz fue perseguido con el mayor teson, y al contramarchar al pueblo de Pueyo de Moros se encontró con la caballería de Seguridad pública compuesta

de ocho individuos al mando del oficial D. Mateo Sanz, á quien al efecto se le habia oficiado en Fraga, el que los signió por espacio de tres horas dispersándolos, cogiéndoles un caballo que dejaron en el campo, y posteriormente fueron cogidos tambien dos caballos por los voluntarios Realistas de Monzon logrando por entonces Nogueras con la obscuridad de la noche libertarse de sus manos, pero por parte que acabo de recibir á las seis de la tarde de este dia se me avisa por el Comandante accidental, que despues de no haber descansado en 48 horas ninguno de los voluntarios, teniendo noticia se hallaba en uno de sus cerrados en el monte de Alcolea con tres mas, se dirigió rápidamente hácia dicho sitio, y circumbalado por todas partes, obstinándose en hacer resistencia quedó muerto con sus tres secuaces, ocupándoles tres caballos y sus uniformes teñidos de su sangre criminal, y espero que si alguno se hubiese ocultado en las malezas será preso luego por las justicias celosas de este partido, que en virtud de mis órdenes y sus deberes tantas pruebas han dado de adhesion al Rey nuestro Señor, como lo verificó la de Binefar que con su somaten hizo preso á uno de los cinco de caballería en la noche del 6, por lo que les doy las mas espresivas gracias pues con ellos se logrará el total esterminio de los malvados que trataron de perturbar la paz en este pais. Y vosotros valientes voluntarios Realistas, que con tan dignos gefes habeis sido el sosten de la tranquilidad, aniquilando con tanta rapidez á una conspiracion naciente, esponiendo vuestras vidas en defensa de los derechos imprescriptibles de nuestro amado Rey, aun antes de que hubiesen podido llegar á manos del Escmo. Sr. Capitan general, é Ilustre Sr. Intendente de Policía de esta Provincia los partes que por espreso les habia dado, para

acordar sus sábias como enérgicas providencias; os habeis conducido con tan admirable conducta, valor y disciplina, que absorto y enamorado de tan sin par heroismo, no acierto á proferir espresiones de bendicion y alabanzas dignas del objeto á que se dirigen. Gracias sin número os sean dadas beneméritos voluntarios por tan raros y singulares servicios: ya es tiempo que descanseis de tan continuadas fatigas, y si en la actualidad una pequeña porcion de malévolos han intentado trastornar el reposo público, en adelante con solo ver vuestras armas huirán despavoridos, y á do quiera que se dirijan, no verán otro que el caos de su esterminio. Tiemble de consiguiente el perturbador á vista de vuestro heróico valor, pues el fallo de la Ley que caerá sobre los seis revolucionarios apresados es el mismo que les aguarda á todos aquellos que olvidados de los favores recibidos de la clemencia, y piedad del mejor de los Monarcas, se han hecho indignos del nombre Español y hasta de pisar este precioso suelo. Continuad pues en prestar servicios tan interesantes dentro y fuera de la poblacion, como ahora lo habeis verificado: Acreditad mas y mas vuestra sumision á tan dignos como valientes gefes y oficiales; confiad en las Autoridades que incesantemente trabajan para averiguar los desconcertados planes de los malvados, castigar y esterminar á aquellos, que bajo cualquier pretesto se atreviesen á alterar el orden público, y desviarse de la senda recta que los españoles debemos seguir, siendo fieles y amantes á nuestro Soberano. Interesaos esforzadamente en sostener como hasta de aqui el reposo de las familias que ileso habeis conservado; sean vuestros pechos los mas firmes baluartes contra las maquinaciones de los enemigos del Trono, y tomad por divisa indeleble de la lealtad española, el tema tan precioso, y al que tiemblan los

malos, de viva, viva, viva nuestro legítimo idolatrado Rey Fernando. Barbastro ocho de mayo de mil ochocientos veinte y siete.=El Corregidor, Baltasar de Olzinellas. (*S. al D. de Z.*)

(*D. de B.*)

Palma 28 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Principal, hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, primer cuarto de ronda y contrarondas Almansa: cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, intendente, tesorería, Sta. Catalina, Real Patrimonio, presidio, Sta. Margarita y rondas milicia Provincial.=Socies.

El Corregidor interino y Ayuntamiento de la muy ilustre, noble y leal ciudad de Palma capital del reino de Mallorca.

Mañana 30 son los dias de nuestro augusto Soberano el Señor Don Fernando VII de Borbon (que Dios guarde), y para que se solemnice como es debido, se ha dispuesto que á las 11 del propio dia se cante en esta santa iglesia catedral un solemne *Te Deum*, al que asistirán las comunidades de ambos cleros. Con tan plausible motivo se promete el Ayuntamiento de la religiosidad de estos vecinos que concurrirán á aquel acto, y que la noche de hoy y la de mañana haya iluminacion en la fachada de esta casa consistorial, no dudando que este leal vecindario para dar un público testimonio del amor que profesan á la persona de nuestro amado Rey y Señor, le imitarán á porfia. Consistorio de Palma 29 de mayo de 1827.=Salvador Valencia.=José Cotoner Salas.=El Marqués de Campo-Franco.=Jaime Morey.=Juan María Rosselló y Gonzalez Srio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 26 del corriente.

De Cette laud S. Telmo su patron D. Juan Terrasa con lastre, salió el 20 del corriente.

De Actes jabeque Cármen su patron D. Jaime Puig con idem, salió el 22 idem.

De Tarragona idem Concepcion su patron Pablo Marcé con vino y géneros, salió el 24 idem.

Idem el dia 28.

De Mahon laud S. Antonio su patron D. Juan Bautista Rosio con trigo.

De idem idem Cármen su patron Juan Alemañy con lastre y 36 pasageros.

De idem idem S. Antonio su patron Juan Roig con trigo y 10 idem.

Despachada.

Para Génova jabeque S. José su patron Jaime Caldes con aceite y otros géneros.

AVISOS.

En la Ferreria d' amunt, manzana 82, casa 45 se vende de comer á precios equitativos de 12 á 2 de la tarde, pero se advierte que no es al fiado.

Un hombre de edad de 36 años desea encontrar casa para servir, tanto de cocinero como de ayuda de cámara ú otros quehaceres pertenecientes á un criado: tiene quien abona su conducta. En esta imprenta darán razon de donde vive.

El dia 1.º de junio prócsimo saldrá correo para Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.